



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2025 - 22:51:26
Recibo No. S001026999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EyrgnoseXt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HOYO DEL MUNICIPIO DE UMBITA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

Nit : 900111660-2

Domicilio: Úmbita, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502853

Fecha de inscripción: 04 de octubre de 2006

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA PAVAS SECTOR EL HOYO - Centro

Municipio : Úmbita, Boyacá

Correo electrónico : guiyogoma71@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3202069811

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA PAVAS SECTOR EL HOYO - Centro

Municipio : Úmbita, Boyacá

Correo electrónico de notificación : guiyogoma71@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Umbita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2006, con el No. 7835 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HOYO DEL MUNICIPIO DE UMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACA.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2025 - 22:51:26
Recibo No. S001026999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EyrgnoseXt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACÁ

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 29 del 05 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Umbita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 14745 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ASOCIACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de octubre de 2106.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto principal de la asociacion es la prestacion de los servicios publicos domiciliarios de agua potable y saneamiento basico y sus actividades complementarias. Y sus fines especificos son: A. Coordinar y promover las diferentes actividades relacionadas con el mantenimiento del acueducto. B. Vincular mediante promocion, a todos los habitantes de las viviendas en el area que cubre el acueducto con el fin de participar en el mantenimiento, y operación del sistema cuando se requiera. C. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promocion de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construccion, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. D. Dotar de agua y propender por la adecuada recoleccion de las aguas residuales domesticas de cada una de las viviendas que cubren los sistemas de acueducto, asumiendo la administracion, operacion y mantenimiento de estos servicios a traves del administrador tesorero o de quien disponga la asamblea general. E. Promover la defensa y proteccion de los recursos de agua y las cuencas hidrograficas, a traves de la activa participacion y educacion de los asociados. F. Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestacion del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo. G. Motivar, educar y comprometer a los asociados en la administracion y fiscalizacion de la prestacion del servicio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El presidente de la junta administradora es el representante legal de la asociacion. Son funciones del presidente: A. Llevar la representacion legal de la asociacion ante cualquier autoridad, persona natural o juridica. B. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta administradora. C. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a la junta



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2025 - 22:51:26
Recibo No. S001026999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EyrgnueXt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradora y a la asamblea general y mantenerla informada de la marcha, la administración y operación del sistema. D. Coordinar las acciones con el organismo asesor y técnico. E. Dar trámite a las nuevas solicitudes del servicio, siempre y cuando hayan sido aprobadas por la junta administradora y cuando las circunstancias así lo permitan. F. Ordenar el registro de los suscriptores del acueducto. G. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y autorizar gastos hasta por el monto autorizado por la junta. H. Visar todo comprobante de pago. I. Firmar junto con el secretario, las actas de reuniones de la junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban. J. Aprobar informes y balances mensuales de tesorería. K. Ejecutar los acuerdos de la junta y las proposiciones aprobadas en la asamblea. L. Mantener informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. M. Resolver cuando corresponda, los reclamos y quejas de los suscriptores. N. Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la junta administradora, convocar a la asamblea general para presentar los informes de las labores desarrolladas por la junta, del estado financiero y técnico del sistema y proceder a convocar la elección de la nueva junta, administrador tesorero y del fiscal. O. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. P. Presidir las reuniones de la junta. Q. Elaborar junto con el administrador tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema. R. Las demás funciones que le asigne la junta y la asamblea general. El vicepresidente reemplazará al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se pronuncia la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 055 del 19 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 27113 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUILLERMO GOMEZ ROMERO	C.C. No. 4.287.000
VICEPRESIDENTE	ARMANDO CHAVARRO CHAVARRO	C.C. No. 4.183.492

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 055 del 19 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 27112 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2025 - 22:51:26
Recibo No. S001026999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EyrgnoseXt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	GUILLERMO GOMEZ ROMERO	C.C. No. 4.287.000
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ARMANDO CHAVARRO CHAVARRO	C.C. No. 4.183.492
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	MIGUEL ANTONIO VELA BRICEÑO	C.C. No. 4.286.897
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	JORGE ARCADIO PULIDO MOLINA	C.C. No. 6.769.734
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	LUZ MARY MARTINEZ ROMERO	C.C. No. 24.198.409

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 29 del 05 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

14745 del 17 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/04/2025 - 22:51:26
Recibo No. S001026999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EyrgnueXt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.205.900,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
